



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA EN GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos de la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que será el órgano competente para la valoración de las ofertas presentadas.

La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE:** Interventor Territorial de Guadalajara.
- **VOCALES:** Un funcionario de la Gerencia Territorial del Catastro, un Abogado del Estado y un Interventor Territorial.
- **SECRETARIO:** Jefa de Sección de Tesoro de la Delegación.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.S.: LA SECRETARIA GENERAL

(Art. 19.5 Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero. Designación de la Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla La Mancha de 17/12/2023)

Fdo: Margarita Sánchez Mozos